



**CONSEJO MUNICIPAL
DEL DISTRITO DE SANTA ISABEL**

ACUERDO NO. 06

(DE 21 DE MAYO DE 2025)

“POR MEDIO DEL CUAL NOS REGIMOS A LA APROBACION DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL DEL PERIODO FISCAL DE 2025”

EL HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA ISABEL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Panamá establece en su artículo No. 232, que el Municipio es la organización política autónoma de la comunidad establecida en un Distrito, y que la organización municipal será democrática y responderá al carácter esencialmente administrativo del gobierno local;

Que la Constitución Política de la República de Panamá establece en su artículo No. 242, que es función del Consejo Municipal, sin perjuicio de otras que la Ley señale, expedir, modificar, reformar y derogar Acuerdos y Resoluciones Municipales;

Que la Ley No. 106 de 1973, modificada por la Ley No. 52 de 1984, establece en su artículo No.14, que los Consejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley, dentro del respectivo Distrito;

Que la Ley No. 106 de 1973, modificada por la Ley No. 52 de 1984, establece en su artículo No.15, que los Acuerdos, Resoluciones y demás actos de los Consejos Municipales y de los Decretos de los Alcaldes, solo podrán ser reformados, suspendidos o anulados por el mismo órgano o autoridad que los hubiere dictado y mediante la misma formalidad que revistieron los actos originales;

Que de acuerdo al numeral 2 del Artículo 17 de la Ley 106 de 8 octubre de 1973, reformada por la Ley 52 de 12 de diciembre de 1984, es competencia de esta Cámara Edilicia, aprobar el presupuesto de ingreso y gastos presentados por el Alcalde del Distrito.

ACUERDA:

ARTICULO 1: Nos Regimos a él ya aprobado Plan Anual de Obras e Inversiones del Municipio de Santa Isabel para el año 2025 del fondo del Impuesto de Bienes Inmuebles por un total de B/.500,000.00 (Quinientos mil balboas con 00/100).

ARTICULO 2: Asignar EL 25% para el Fondo de Funcionamiento del Impuesto de Bienes Inmuebles que ascenderá a B/.125,000.00. (ciento Veinticinco mil balboas con 00/100).



ARTICULO 3: Nos regimos a la aprobación de el 75% del Presupuesto del Fondo de inversión proveniente del Impuesto de Bienes Inmuebles por un total de B/.375,000.00 (Trescientos setenta y cinco mil balboas con 00/100).

ARTICULO 4: Asignar el 1% del Presupuesto del Fondo de inversión del Impuesto de Bien Inmueble a la Asociación de Municipios de Panamá (AMUPA) por un monto de B/.3,750.00 (tres mil setecientos cincuenta con 00/100).

ARTICULO 5: El 75% del fondo de inversión proveniente del Impuesto de Bienes Inmueble quedará distribuido de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA
Donación (AMUPA 0.1%)	B/.3,750.00
Mejoramiento del campo deportivo del Corregimiento de Miramar, Distrito de Santa Isabel	B/.41,250.00
Mejoramiento al campo deportivo del Corregimiento de Nombre de Dios, Distrito de Santa Isabel	B/.41,250.00
Mejoramiento del campo deportivo de la Comunidad de Viento Frio, Corregimiento de Viento Frio, Distrito de Santa Isabel	B/.21,250.00
Mejoramiento a la casa de hospedaje de la Comunidad de Viento Frio, Corregimiento de Viento Frio, Distrito de Santa Isabel	B/.20,000.00
Mejoramiento al acueducto del Corregimiento de Santa Isabel, Distrito de Santa Isabel	B/.41,250.00
Equipamiento para la prestación de servicios Comunitarios de ornato y aseo para el Corregimiento de Playa Chiquita, Distrito de Santa Isabel (BUS)	B/.36,000.00
Mejoramiento a la iglesia católica de la Comunidad de Playa Chiquita, Corregimiento de Playa Chiquita, Distrito de Santa Isabel	B/.5,250.00
Mejoramiento a la calle interna del Corregimiento de Palenque, Distrito de Santa Isabel	B/.41,250.00
Mejoramiento a la cancha multiuso del Corregimiento de Miramar, Distrito de Santa Isabel	B/.41,250.00
Equipamiento para la prestación de servicios comunitarios de ornato y aseo para el Corregimiento de Cuango, Distrito de Santa Isabel (Auto pickup)	B/.35,000.00
Mejoramiento de la infraestructura a la Junta Comunal del Corregimiento de Cuango, Distrito de Santa Isabel	B/.6,250.00



CONSEJO MUNICIPAL
DEL DISTRITO DE SANTA ISABEL

Mejoramiento al sistema eléctrico de la Comunidad del Progreso, Corregimiento de Palmira, Distrito de Santa Isabel	B/41,250.00
TOTAL	B/.375,000.00

HONORABLE CONSEJO DE SANTA ISABEL
DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL, A LOS 21 (VEINTI UN) DIAS DEL MES DE MAYO DE 2025.

Siria M. de Córdoba
H.R. Siria M. de Córdoba
Presidenta del consejo

Bredio A Barrios
H.R. Bredio Barrios
Presidente de la Junta Comunal Palenque

Pablo Cuadra
H.R. Pablo Cuadra
Presidente de la Junta Comunal de Viento Frio

Adalberto Salazar
H.R. Adalberto Salazar
Presidente de la Junta Comunal de Playa Chiquita

Rafael Martínez
H.R. Rafael Martínez
Presidente Junta Comunal de Nombre de Dios

Rigoberto Iglesias
H.R. Rigoberto Iglesias
Presidente de la Junta Comunal Miramar

Tilsio Nuñez
H.R. Tilsio Nuñez
Presidente de la Junta Comunal Cuango

Jairo Romero
H.R. Jairo Romero
Presidente de la Junta Comunal de Palmira



SANCIONADO: POR EL HONORABLE ALCALDE DEL DISTRITO DE SANTA ISABEL A LOS VEITI UN (21) DIA DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

Amed Meza
AMED MEZA
ALCALDE DEL DISTRITO DE SANTA ISABEL

Sara Rodriguez
Sara Rodriguez
Secretaria del Consejo Municipal



ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL